



Este sello es de la Biblioteca del Museo de la Universidad de Zaragoza.

SELLO OVARTO, VEINTE
MARAVPDIS, AÑO DE MIL
SEEDCIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Matadero ha probidenciado no rebensaen tales Morzillas ha de
mar de que tiene entendido que en el año pasado de mil Setecien
tar resenta y dos se hizo un Combenio por este Ayuntam.^{to} y su Jun
ta de Propios, contra Real Hacienda y quedo ajustado en quinien
tos Ducados anuales por Razón de la benta de trípas Morzillas
y Salchichas y Otras especies, sin embargo tambien de que no se pagara
ba cosa alguna a V. M. por aquellos generos; y que como dictamen
se debia haber llamado para no grabar al Vezino ni a los propios
con una Cantidad que nunca se exigio por los Administradores
en estos términos le pareze se pida en Justicia lo conveniente,
ó Nivelba esta Ciudad lo que fuere de su agravio: Thabéndolo
oído y Conferido se conforme, como dispuesto por dicho Venero en
 quanto aqueno se permitan labenta de las Meridas Morzillas; y
por lo que haze a otro particular del ajuste y Combenio; Acordo
que los Caballeros Procuradores Sindico y Personero, se enteren
de las Resoluciones que hubo en este asunto y practiquen la diligen
cia que les pareça en Justicia, si no fuese justo grabar al publico
y los propios conesta nueva Contribución de derechos).

Hijo Alcalde de la V. Her
Alcalde de la V. Her / por Zedula ante diem y expresion desu efecto para ejecutar las elec
mandas. tias
ciones que anualm. acostumbra este Ayuntam.^{to} la víspera del Arcan
gel San Miguel, en virtud de R. privilegios, buenos usos y costumbre